



Asamblea Nacional 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO



ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

1-Análisis Crítico

Asamblea Nacional (AN) y sus circunstancias

Para evaluar con el mayor equilibrio el desempeño del Poder Legislativo venezolano durante 2017, debe tomarse en cuenta el contexto político, económico y social que marcó uno de los años más convulsos en la historia de la República.

En la continuación de su plan de acoso contra el Parlamento, el régimen del presidente Nicolás Maduro se valió del control que ejerce sobre el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) “para, a finales de marzo publicar sendos fallos que, en la práctica, disolvieron a la Cámara de mayoría opositora”.

Las decisiones del TSJ no solo terminaron de fulminar a la Asamblea Nacional –que en enero había decretado el “abandono del cargo” de Maduro por no cumplir con sus funciones constitucionales- sino que se convirtieron en el detonante de una ola de protestas que se extendió de abril a julio, con un saldo de más de 130 muertos, miles de lesionados y centenares de detenidos.

Los diputados – en especial los más jóvenes – encabezaron muchas de estas movilizaciones y aprobaron la aplicación de los artículos 333 y 350 de la Constitución Bolivariana, referidos a la desobediencia civil y el deber que tienen todos los venezolanos de “desconocer cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los valores, principios y garantías democráticos o menoscabe los derechos humanos”.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

En la escalada del conflicto, el Parlamento convocó a una consulta popular el 16 de julio para rechazar la propuesta de Asamblea Constituyente impulsada por Maduro, exigir a la Fuerza Armada que se apegara a los principios de la Carta Magna y sentar las bases de “un gobierno de unión nacional”. Más de 7 millones de venezolanos participaron en esa jornada, atendiendo el llamado de sus representantes.

Sin embargo, el resultado de aquel plebiscito jamás se materializó en hechos concretos. Luego de que la AN intentara la renovación del TSJ designando a unos magistrados que tuvieron que exiliarse de inmediato, el régimen chavista impuso su fraudulenta Constituyente con el apoyo de la Fuerza Armada. Esa Constituyente ha asumido las competencias de la AN, en clara violación de la Constitución de 1999.

La instalación de la Constituyente agudizó la crisis política, reforzando el poder autoritario de Maduro. El foro conformado por 545 militantes del chavismo destituyó a la fiscal general de la República, Luisa Ortega Díaz, eliminó la inmunidad parlamentaria—autorizando la persecución contra el segundo vicepresidente de la Cámara, Freddy Guevara— y adelantó la convocatoria de las elecciones regionales y municipales en condiciones absolutamente favorables para el oficialismo.

En paralelo a su actividad interna, el Parlamento —y en particular su presidente, Julio Borges— desarrolló una agenda diplomática muy activa, ganando el apoyo de los gobiernos democráticos de Occidente, encabezados por Estados Unidos y la Unión Europea. Producto de aquel esfuerzo, puede decirse que la Asamblea Nacional es la única institución democrática venezolana reconocida por la comunidad internacional.

Como se advertía líneas atrás, un balance justo debe resaltar el brutal ataque desplegado por el régimen chavista contra el Parlamento. Sin embargo, esta situación no puede servir como excusa para justificar los errores cometidos por los legisladores venezolanos. Al final, un refrán podría sintetizar en parte el trabajo de este 2017: “Claridad para la calle y oscuridad para la casa”. Un Poder Legislativo respetado en el exterior por su lucha democrática, pero que internamente no cumplió con sus tareas y expectativas generadas.

Para medir su desempeño, habría que ceñirse al artículo 187 del texto constitucional. ¿La AN legisló de manera eficiente? ¿Ejerció funciones de control sobre el gobierno? ¿Organizó y promovió la participación ciudadana? Y, por último: ¿allanó el camino para alcanzar el cambio democrático que aspiran los venezolanos? El informe que se expondrá a continuación ofrecerá datos para

responder a estas preguntas, ahora que la opinión pública –según arrojan distintos sondeos – aumenta sus críticas hacia la Cámara y demanda un mayor compromiso de parte de los diputados.



2º secretario: José
Luis Cartaya

3 - Situación Presupuestaria



3.1 Sueldos y salarios

Luego de la intervención administrativa a la Asamblea Nacional, el Ejecutivo, a través de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), tomó las atribuciones de pagar las nóminas salariales de todos los trabajadores del Parlamento. En consecuencia, estos comenzaron a denunciar por redes sociales y a través de distintas formas de protesta que desde que se dio la orden a la institución, más de 3.500 trabajadores dejaron de percibir el pago de sus salarios y beneficios.

El caso, que ha sido llevado por el Sindicato Nacional de Funcionarios y Funcionarias de Carrera Legislativa de la Asamblea Nacional (Sinfucan), fue denunciado a través de la Confederación de Trabajadores Legislativos de las Américas y el Caribe (CONTLAC) con un recurso de queja contra el Estado venezolano, que fue introducido ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la ciudad de Ginebra –Suiza, con el fin de restablecer los derechos y beneficios de los trabajadores de la Asamblea Nacional.



La falta de presupuesto también ha dificultado la gestión del Parlamento debido a la carencia de recursos económicos para el desarrollo de actividades propias del organismo, tales como el mantenimiento de los espacios, el pago de la logística para las sesiones fuera del Palacio Federal Legislativo y la compra de materiales.

3.2 -Presupuesto 2017



En 2017, el Gobierno de Nicolás Maduro reincidió en la falta que había cometido el año anterior y desconoció a la Asamblea Nacional legítima, al presentar la Ley del Presupuesto de la Nación -correspondiente al ejercicio fiscal de 2018- ante la cuestionada

Constituyente, instalada como órgano paralelo que usurpa funciones del Parlamento legítimo. Una vez más el Poder Ejecutivo echó en saco roto las potestades de la Asamblea Nacional, previstas en el artículo 187, numeral 6 de la Constitución Nacional.

El proyecto de gastos para el ejercicio del 2018, que tuvo un incremento de 329% en comparación a lo presupuestado para el 2017, fue presentado por el vicepresidente Ejecutivo, Tareck El Aissami. La cifra asciende a un total de 36,1 billones 102 mil 59 millones de Bolívars.

Se informó que el Gobierno de Maduro contemplaría que el 72,5% de los recursos se destinaría a la inversión social, el 22,5% al sector de la educación pública y el 5,5%, 2 billones 411 mil 251 millones de bolívares, al sector salud.



4 -Actividad Legislativa

4.1 Agenda 2017

En este escenario de desconocimiento de los mandatos constitucionales, la Constituyente, usurpando funciones del Parlamento, aprobó la Ley Especial de Endeudamiento y el Plan Operativo Anual.

Tras ser instalada la Comisión Consultiva del Parlamento, el Legislativo debatió la posibilidad de llevar a cabo un segundo año de gestión con algunas directrices especiales. En este sentido, con la coordinación de la segunda vicepresidenta, diputada Dennis Fernández (AD- Lara), se acordó aprobar los Proyectos de Ley solo hasta la segunda discusión en los 12 meses venideros, sin llegar a sancionar esos instrumentos legales, en vista de los ataques emprendidos desde el Tribunal Supremo de Justicia y el Ejecutivo, que buscaban evitar que las leyes aprobadas por los opositores no llegaran a su promulgación y aplicación definitiva.

Aunado a esto, se optó por debatir la crisis del país, para conformar comisiones especiales, mixtas, y aprobar acuerdos que luego permitieron emprender acciones nacionales e internacionales. Todo ello sirvió de base para denunciar la ruptura del hilo constitucional emprendida por el gobierno de Nicolás Maduro con la anuencia del máximo tribunal del país, poner de relieve la gravedad de la crisis humanitaria que cobra a diario vidas de venezolanos y la perpetración de masacres por parte de organismos de seguridad en distintas zonas del país, así como la flagrante violación de los derechos fundamentales de centenares de ciudadanos.



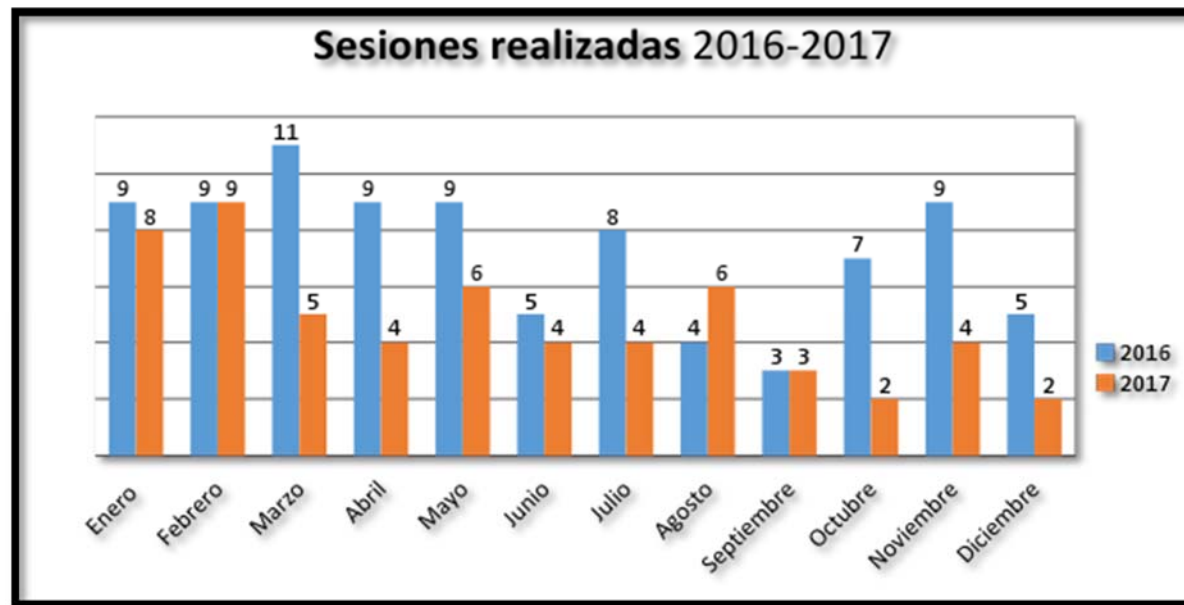
4.2 - Sesiones

2016- 88 sesiones

La AN efectuó 56 sesiones plenarias, entre ordinarias y extraordinarias, lo que representa una caída de 36% de efectividad en relación con el año 2016. Sin embargo, este número sigue siendo mayor al registrado por el partido gobierno durante su último año gestión, antes de entregar las riendas del Parlamento a la mayoría opositora.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO



4.3 - Asistencia



Entre los deberes de los legisladores en el Parlamento nacional se encuentra asistir puntual y permanentemente a las sesiones de la Asamblea Nacional, así como a las reuniones de las comisiones y subcomisiones.

No todos cumplieron con la asistencia al hemiciclo. Los parlamentarios que representan al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) registraron el mayor índice de inasistencias, en especial los diputados oficialistas que fueron asignados a algunos ministerios o quienes ahora ostentan el cargo de Gobernador de algún estado del país. En la bancada opositora se presenta esta situación, aunque en menor medida.

La inasistencia de un parlamentario a las actividades legislativas está reñida con lo previsto en el artículo 197 de la Constitución Nacional, que establece que “los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados y obligadas a cumplir con sus labores a dedicación exclusiva”.

Transparencia Venezuela identificó a los diputados que tienen el peor registro de asistencias a la plenaria en el segundo año de funciones.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

PSUV			MUD		
Diputado	Inasistencias	Permisos	Diputado	Inasistencias	Permisos
Chávez Asdrúbal	56	0	José Noriega	48	11
Cilia Flores	56	0	Freddy Paz	44	10
Tania Díaz	56	0	Sonia Medina	42	6
Saúl Ortega	54	0	Tobías Bolívar	41	6
Pedro Carreño	54	0	Nora Bracho	41	0
Diosdado Cabello	54	0	Luis Moreno	40	0
Amado Heredia	53	0	Elimar Díaz	39	5
Genkerver Tovar	53	0	Williams Gil	38	0
Darío Vivas	53	0	José Leonardo Pratt	37	1
Roque Valero	52	0	Elias Matta	35	15

4.4 -Leyes trabajadas



Alineados a lo acordado en la agenda legislativa, la plenaria disminuyó la aprobación de las leyes a consecuencia de los diversos ataques impulsados por el Poder Judicial, a través de la Sala Constitucional, instancia que rechazó la mayoría de los instrumentos legales sancionados por la Asamblea Nacional, deslegitimando y dejando sin poder la actuación de la institución.

Por otra parte, mientras en 2016 el pleno obtuvo un resultado de 15 leyes sancionadas al final de su gestión, otras 3 en segunda discusión y 30 en primera discusión, en 2017 estas cifras declinaron considerablemente: 0 sancionada; 2 en segunda discusión y 1 en primera discusión.

Proyecto de Ley 1era Discusión		
1	26 de enero	Aprobado en 1era discusión Proyecto de Ley de regularización de propiedad de Tierra Urbana y Urbanización de Barrios Populares
Proyecto de Ley 2da Discusión		
1	21 de febrero	Ley Especial de Seguridad Social de Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela.
2	14 de marzo	Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

4.5 - Debates y juicios políticos



Como punto fuerte, la Cámara se avocó al debate de los graves acontecimientos ocurridos en el país que dieron la vuelta al mundo y que afectaron a la población venezolana, vulnerando sus derechos y, en muchos casos, configurando crímenes de lesa humanidad denunciados posteriormente ante la Corte Penal internacional por la Fiscal General, Luisa Ortega Díaz.

Los venezolanos fueron sometidos también a depreciación de la moneda y la inflación, crisis alimentaria, desnutrición y los planes ejecutados para el control social. A estas circunstancias se unen desastres naturales como los deslizamientos de tierra en estado Aragua, que afectaron a decenas de familias.

Se dejó claro la existencia de una crisis sanitaria que afectó y sigue afectando a la población por la falta de insumos médicos, medicamentos y el deterioro de los centros de salud a nivel nacional. También los diputados hicieron visible el repunte grave de enfermedades como la difteria y otras afecciones ya erradicadas.

La muerte de más de 130 jóvenes, producto de las protestas antigubernamentales intensificadas en el mes de abril abrieron una brecha al Gobierno para aplicar medidas para restringir aún más las garantías constitucionales, acentuando el debilitamiento del sistema democrático.

Otra situación registrada fue el desmejoramiento de los servicios públicos que se convirtió en un gran problema para el ciudadano común. Las fallas en el suministro de agua potable, la interrupción del servicio eléctrico, el aseo y el deterioro del transporte público, se intensificaron de forma desmedida.

DEBATES

31 de Enero	Debate sobre las denuncias de sobornos en obras de <u>infraestructura</u> Debate frente al desconocimiento de las funciones de la Asamblea Nacional y vulneración de los derechos de los parlamentarios.
02 de febrero	Debate sobre la Crisis Universitaria.
07 de febrero	Debate sobre la situación nutricional de la población venezolana.
14 de febrero	Debate sobre los casos de corrupción en los proyectos de la Faja Petrolífera del Orinoco
15 de febrero	Debate Sobre la Situación Actual del Joven en Venezuela con <u>motivo del Día de la Juventud</u> Debate sobre la Impunidad de los Hechos de Represión por parte del Gobierno Contra los Jóvenes y la Población en General Durante las Diversas Protestas Ocurridas los Últimos Años
19 de febrero	Debate sobre situación de presos políticos.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

21 de febrero	Debate sobre las denuncias de sobreprecio y otras irregularidades en la ejecución del programa CLAP. Debate sobre los casos de represión contra jóvenes y la ciudadanía en general durante el mandato del Presidente Nicolás Maduro Moros Debate sobre el recién celebrado proceso electoral en el país hermano República del Ecuador
8 de marzo	Debate sobre las muertes violentas ocurridas en los primeros meses del año 2017.
14 de marzo	Debate sobre los niveles de remuneración y la situación que viven los educadores en el País.
5 de abril	Debate sobre la ruptura del Orden Constitucional y la permanencia de la situación de Golpe de Estado en Venezuela.
2 de mayo	Debate sobre la omisión del Defensor del Pueblo en lo que respecta a su deber de activar el proceso de calificación de falta grave de los magistrados de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, habiéndose vencido el plazo de tres días establecido por esta Asamblea Nacional

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

16 de mayo	Debate sobre la defensa de la Constitución y la Necesidad de restituir su vigencia y garantizar el cumplimiento de sus principios
17 de mayo	Debate sobre la construcción de garantías para la transición democrática con el objeto de lograr la unidad nacional
17 de mayo	Debate sobre la persecución, destitución e inhabilitación contra alcaldes y gobernadores electos democráticamente
17 de mayo	Consideración del Decreto N°2.849 mediante el cual se declara nuevo Estado de Excepción en todo el territorio nacional.
30 de mayo	Debate sobre el uso desproporcionado de la fuerza del orden público, la tortura la represión y la violencia del Ordenamiento jurídico internacional de parte del Gobierno Nacional por orden directa del Ministro del Poder Popular Para Relaciones Interiores Justicia y Paz
	Debate sobre la venta a Goldman Sachs de 2.8 billones de dólares de deuda pública en Bonos a PDVSA

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

06 de Junio	Debate sobre actuación inconstitucional del Poder Electoral en cuanto a la elección de una supuesta ANC no convocada por el pueblo
13 de Junio	Debate sobre la persecución judicial a alcaldes de la oposición Debate sobre urgencia del canal alimentario frente a profundización de la crisis responsabilidad de Nicolás Maduro Moros.
27 de junio	Debate sobre defensa de la soberanía popular y la protección de la CRBV, enmarcada en la aplicación de los artículos 333 y 350.
02 de agosto	Discusión sobre el fraude en la pasada elección de la Asamblea Nacional Constituyente a raíz de la denuncia hecha por la empresa Smartmatic.
15 de agosto	Debate sobre el informe de las Naciones Unidas para los DDHH donde responsabiliza a Venezuela

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

19 de septiembre	Debate sobre el reciente Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en relación a la crisis social venezolana y la necesidad de ayuda humanitaria.
19 de septiembre	Debate sobre las violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos en Venezuela según el último Informe de la Organización de las Naciones Unidas
26 de septiembre	Debate sobre el Informe de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, ante la falta de suministro de gasolina y su incidencia en la crisis social y económica del País.
26 de septiembre	Debate sobre el Informe de los Bloques Parlamentarios de Aragua y Carabobo, sobre el colapso del Lago de Valencia y las consecuencias en las comunidades aledañas
5 de octubre	Proyecto de Acuerdo sobre la Institución de la Inmunidad Parlamentaria y en rechazo a su inconstitucional desconocimiento por parte del régimen.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

19 de octubre	Debate sobre el proceso electoral del pasado 15 de octubre
7 de noviembre	Debate sobre el inconstitucional levantamiento de la inmunidad parlamentaria al diputado Freddy Guevara, 1er Vicepresidente de la Asamblea Nacional.
7 de noviembre	Debate sobre la inflación y su incidencia social en la familia venezolana
7 de noviembre	Debate sobre la reestructuración de la deuda externa y sus implicaciones en la economía nacional.
14 de noviembre	Debate sobre el empobrecimiento sistemático del Pueblo Venezolano que ha generado las Políticas fracasadas de Nicolás Maduro.
21 de noviembre	Debate sobre la grave situación de salud del país con la reaparición de enfermedades como la Malaria, Difteria y Sarna.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

05 de diciembre

Debate sobre el Proceso de Negociación llevado a cabo en República Dominicana.

14 de diciembre

Debate sobre el presupuesto de la Asamblea Nacional para el ejercicio fiscal de 2018

4.6 -Acuerdos

El Parlamento discutió y aprobó 74 acuerdos, que fueron el punto fuerte de esta legislatura. Entre los aprobados despuntan:

Acuerdos Aprobados



09 de Enero	Acuerdo Sobre el Abandono de las Funciones Constitucionales de la Presidencia de la República en que ha Incurrido el Ciudadano Nicolás Maduro Moros
17 de Enero	Acuerdo Sobre la Inmunidad Parlamentaria y la Responsabilidad Penal de los Funcionarios que la Violen
	Acuerdo de Desaprobación del Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica
19 de Enero	Acuerdo Para Exigir al Ejecutivo Nacional el Respeto a los Derechos Sociales de los Jubilados y Pensionados
	Acuerdo con Motivo de Exigir al Poder Público Nacional Respeto al Derecho al Sufragio y a la Convocatoria de Elecciones

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

26 de Enero	Aprobado por unanimidad Acuerdo en rechazo a comunicado injerencista de Cancillería de Rusia sobre situación política en Vzla
31. de Enero	Acuerdo con motivo del Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto "Shoa".
02 de Febrero	Acuerdo sobre la Situación Nutricional de la Población venezolana.
	Acuerdo sobre la Censura previa en las diferentes expresiones culturales y en los medios de comunicación
09 de febrero	Acuerdo sobre la grave crisis de pacientes con patologías renales en Venezuela
	Acuerdo en rechazo a la venta ilegal de acciones de la Empresa Mixta Petromonagas a la empresa estatal rusa Rosneft.
	Acuerdo sobre la violación de Principios Constitucionales en materia presupuestaria y Endeudamiento.
	Acuerdo en rechazo a las violaciones de los derechos y prerrogativas de los diputados de la Asamblea Nacional
14 de febrero	Acuerdo que exige a la Fiscalía iniciar las investigaciones para determinar responsables de corrupción en la Faja.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

	Acuerdo sobre el derecho a la participación política y el proceso de renovación impuesto por el CNE
19 de febrero	Acuerdo en rechazo a la violación de los derechos humanos de los presos políticos.
21 de febrero	Acuerdo sobre actos de censura oficial a los medios de comunicación independientes y a periodistas nacionales e internacional
	Acuerdo en rechazo a la represión contra jóvenes y la ciudadanía en general por parte del mandato del Presidente Nicolás Maduro Moros
	Aprobado por unanimidad Acuerdo en solidaridad con el pueblo de Ecuador en su lucha por resultados electorales veraces
23 de febrero	Acuerdo que establece Moción de Voto de Censura al mayor General, Luis Alfredo Motta Domínguez, Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica y presidente de Corpoelec
	Acuerdo con motivo del 51 aniversario del Acuerdo de Ginebra, en reivindicación del Esequibo venezolano
07 de marzo	Acuerdo en salutación con motivo de la celebración, el 05/03, del día nacional del Campesino
	Acuerdo en rechazo a la falta de presentación de las Memoria y Cuenta por parte del Vicepresidente Ejecutivo de la Republica y los Ministros

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

08 de marzo	Acuerdo con motivo del Día del Médico y el ejercicio de la medicina.
	Acuerdo en solidaridad con las personas que sufren “enfermedades raras o pocos frecuentes”
21 de marzo	Aprobada por unanimidad negativa a nueva prórroga inconstitucional del Decreto de Emergencia Económica.
	Acuerdo en apoyo de la aplicación del artículo 20 de la carta democrática interamericana, como Mecanismo para el restablecimiento en paz del orden Constitucional en Venezuela
28 de marzo	Acuerdo al resto de los poderes públicos para que cese la persecución política, se respete a esta Asamblea Nacional y se convoquen elecciones en Venezuela; con el fin de restablecer de forma inmediata el orden constitucional
	Acuerdo sobre la exigencia a la corporación Andina de Fomento, para que observe las facultades constitucionales de la Asamblea nacional en lo que respecta a la aprobación de cualquier endeudamiento suscrito por la Republica
5 de abril	Acuerdo, en el cual se condena la ruptura del hilo constitucional y la permanencia de la situación de Golpe de Estado en Venezuela.
	Acuerdo en el que se establece la activación del procedimiento de remoción de los magistrados de la Sala Constitucional
18 de abril	Acuerdo sobre la nulidad de los mecanismos de endeudamiento y de constitución de Empresas Mixtas, suscritos inconstitucionalmente sin aprobación parlamentaria y en perjuicio del Patrimonio de la Nación.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

	Acuerdo en rechazo a la ejecución continuada del golpe de estado y en condena a la represión, persecución, torturas y otras violaciones a los derechos humanos de la población.
25 de abril	Acuerdo en rechazo a la política de estado de armar a paramilitares para cometer crímenes políticos en complicidad con la fuerza armada nacional y sobre los casos de persecución e intimidación directa contra los diputados de la AN
	Acuerdo en rechazo a la falta de tramitación y ausencia de decisión formal respecto de la solicitud de la an de calificación de las faltas graves presuntamente cometidas por los magistrados de la sala constitucional del TSJ
27 de Abril	Manifiesto de la Asamblea Nacional como Vocera del Pueblo Soberano para Lograr Restituir la Democracia en Venezuela
02 de Mayo	Acuerdo en condena de las muertes causadas por la política de represión de manifestaciones y protestas constitucionales por parte del Gobierno de Nicolás Maduro Moros, y en solidaridad con los familiares de las víctimas.
	Acuerdo sobre la inconstitucionalidad y nulidad de la denuncia de la Carta de la Organización de Estados Americanos anunciada por el Gobierno de Nicolás Maduro Moros.
	Acuerdo en rechazo a la fraudulenta convocatoria de una supuesta asamblea constituyente no electa democráticamente y en defensa de la soberanía popular que reside intransferiblemente en el pueblo
17 de mayo	Acuerdo en rechazo a persecución, destitución e inhabilitación contra alcaldes y gobernadores electos

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

23 de mayo	Acuerdo en rechazo a las supuestas bases comiciales para un proceso Constituyente.
30 de mayo	Acuerdo sobre las exigencias del pueblo venezolano y de la Asamblea Nacional para la restitución de la Democracia.
	Acuerdo sobre la venta a Goldman Sachs de 2.8 billones de dólares de deuda pública en Bonos de PDVSA
	Acuerdo en reconocimiento a la lucha del pueblo venezolano durante 60 días de resistencia activa.
06 de junio	Acuerdo en rechazo a venta ilegal de Bonos de Deuda Pública, con vencimiento en 2036, por parte del BCV.
13 de junio	Acuerdo de reconocimiento al logro histórico de la Selección Vinotinto en la Copa Mundial Sub-20
	Acuerdo en rechazo a persecución judicial a alcaldes de la oposición
	Acuerdo que ratifica urgencia de canal alimentario frente a profundización de la crisis.
27 de junio	Acuerdo sobre defensa de soberanía popular y la protección de CRBV, enmarcada en la aplicación de los Art.333 y 35
05 de julio	Acuerdo sobre el rescate de la democracia y la constitución

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

18 de julio	Acuerdo sobre el Informe Final de la Comisión de Garantes del proceso de Consulta Popular “Decisión Soberana”, realizado exitosamente el pasado domingo 16 de julio del presente año.
01 de agosto	Acuerdo en desconocimiento de los fraudulentos resultados electorales del 30 de julio de 2017 con los cuales se pretendió imponer una ilegítima Asamblea Nacional Constituyente, y en reivindicación de la Constitución de 199 como fundamento democrático de la República Bolivariana de Venezuela.
07 de agosto	Acuerdo en reafirmación de vigencia CRBV y desconocimiento de todos los actos de ANC que menoscaben DDHH.
09 de agosto	Acuerdo con motivo de la firma de la Declaración de Lima para la defensa y restitución del orden constitucional.
	Acuerdo en rechazo al decreto de la fraudulenta Asamblea Nacional Constituyente referido a sus pretendidas facultades respecto a los poderes constituidos.
19 de agosto	Acuerdo en defensa de la Constitución, que contempla abrir una investigación contra quienes intentan usurpar las funciones del parlamento y tomar acciones internacionales como la convocatoria de un congreso mundial en defensa de la democracia.
5 de septiembre	Acuerdo sobre la Institución de la Inmunidad Parlamentaria y en rechazo a su inconstitucional desconocimiento por parte del régimen.
5 de septiembre	Acuerdo sobre la Censura Oficial y cierre de Medios de Comunicación.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

19 de septiembre	Acuerdo en rechazo a las condiciones de reclusión y estado de salud del diputado Gilber Caro, quien sigue secuestrado por los Organismos de Seguridad del Estado.
19 de septiembre	Acuerdo en rechazo Decreto N° 3.074, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional.
26 de septiembre	Acuerdo sobre la falta de suministro de gasolina y su incidencia en la crisis social y económica del País
5 de octubre	Acuerdo sobre la Institución de la Inmunidad Parlamentaria y en rechazo a su inconstitucional desconocimiento por parte del régimen.
5 de octubre	Acuerdo sobre la Censura Oficial y cierre de Medios de Comunicación
19 de octubre	Acuerdo en Rechazo al proceso fraudulento de elecciones regionales celebradas el 15 de octubre de 2017
24 de octubre	Acuerdo que ratifica desconocimiento al fraude Constituyente y su "intento ilegal de subordinar ante ella poderes electos". Acuerdo sobre el manejo inconstitucional e ilegal que ha dado el gobierno de Nicolás Maduro al presupuesto nacional.
7 de noviembre	Acuerdo sobre la grave violación de la inmunidad parlamentaria y de los derechos humanos del diputado Freddy Guevara, así como de las atribuciones constitucionales de la Asamblea Nacional
7 de noviembre	Acuerdo sobre la reestructuración de la deuda externa y sus implicaciones en la economía nacional

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

7 de noviembre	Acuerdo sobre la inflación y su incidencia social en la familia venezolana
14 de noviembre	Acuerdo en rechazo al instrumento (Ley contra el odio) generador de "odio e intolerancia" promovido por Nicolás Maduro y la Asamblea Nacional Constituyente (ANC).
14 de noviembre	Acuerdo por la promoción de una negociación política internacional en rescate al derecho del sufragio y lograr un canal humanitario de alimentos y medicinas con presencia de los cancilleres como garantes
21 de noviembre	Acuerdo sobre la situación de Pdvsa, su endeudamiento y su producción.
28 de noviembre	Acuerdo de Consulta Nacional a través de un proceso de negociación
14 de diciembre	Acuerdo sobre Reglamento de organización y funcionamiento de la unidad de enlace de la Asamblea Nacional al Parlasur.

4.7 -Designación de Embajadores



La agresiva arremetida de diversas instituciones controladas por el oficialismo contra el Parlamento afectó las competencias de la institución. Entre tantas otras, la labor de aprobar la designación de embajadores les fue arrebatada a los diputados opositores.

El caso de Samuel Moncada, quien fue designado a dedo por el presidente de la República Nicolás Maduro como embajador ante la Organización de Naciones Unidas es emblemático. Este nombramiento fue rechazado por el presidente de la Comisión de Política Exterior de la AN, diputado Luis Florido (VP- Lara), quien argumentó que esta decisión violó el artículo 187 de la Constitución Nacional, al no contar con la aprobación previa de la Asamblea.

Florido expresó que *“la decisión del Poder Ejecutivo, que ha sido comunicada oficialmente mediante la Gaceta Oficial 41.292, de fecha 4 de diciembre de 2017, carece de validez jurídica y política (...)”*.

Cabe resaltar que desde 2016 la Comisión de Política Exterior no recibió solicitud alguna por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la designación de algún embajador de la República Bolivariana de Venezuela, tal como lo establece la carta magna.

4.8 -Giras internacionales



En el año 2017, la junta directiva del Parlamento dedicó tiempo y esfuerzo, además de impulsar la protesta ciudadana, a visibilizar ante la comunidad internacional la precaria situación de Venezuela, agudizada por la acción del Gobierno, que fue rompiendo con la estructura del Estado, violando principios, leyes y anulando instituciones, hasta acabar con la democracia y perpetrar la indiscutible violación del derecho a la vida de muchos venezolanos, entre otras garantías.

En este sentido, el presidente de la AN, Julio Borges en su labor de denuncia internacional, se reunió con varios jefes de Estados que dieron su apoyo la oposición y el pueblo venezolano frente a la catástrofe social, económica y política sufrida e intensificada en el último año.

A continuación enumeramos estos encuentros:

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO



Julio Borges

Francia

**Emmanuel
Macron**

Jefe de Estado

Gérard Larcher.

El jefe del Senado francés-
Los presidentes del Congreso
francés.

François Rugby.

El presidente de la
Asamblea Nacional de Francia,

4/09/2017

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

España	Mariano Rajoy	El Presidente del Gobierno español	05/09/2017
	Alfonso Dastis	canciller español	
	Ana Pastor Julian.	Presidenta del Congreso Español	
Alemania	Ángela Merkel	El canciller de Alemania,	06/09/2017
	Walter Lindner.	Subsecretario de estado de Alemania	

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

Reino Unido	TheresaMay	Primera Ministra Reino Unido	07/09/2017
	Alan Duncan	Viceministro de Relaciones Exteriores para America Latina	
		Diputados encargados de temas relacionados con America Latina y el caribe	07/09/2017
Roma	Angelino Alfano	I ministro de Exteriores italiano	11/12/17
Roma-Vaticano	Pietro Parolin,	Secretario de Estado de El Vaticano	11/12/17

También participaron en las reuniones otros parlamentarios como Luis Florido, presidente de la Comisión de Política Exterior, y el integrante del Parlasur, Eudoro González (PJ-Dtto. Capital), entre otros.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

Freddy Guevara (VP-Miranda), estuvo igualmente en algunas de los encuentros. En su carácter de vicepresidente de la AN, se reunió en la República de Chile con la presidenta de esa nación, Michelle Bachelet, el 08 de septiembre de 2017, para exponer los acontecimientos vividos en Venezuela y solicitar apoyo.

Por otra parte, el diputado y ex preso político, Rosmit Montilla, también ejerció la labor de vocero ante diversos organismos internacionales y parlamentos del mundo, para exponer la situación agravada por las acciones del presidente Nicolás Maduro y requerir apoyo a la democracia venezolana.

5 - Actuación de las Comisiones



Contraloría 7	Finanzas NP	Desarrollo social 15	Defensa y salud 15	Administración y servicios 4
Política Interior 21	Medios y Poder Popular 19	Energía y Petróleo 2	Ciencia y tecnología NP	Cultura y Recreación 13
Ambiente NP	Cultos y Régimen Penitenciario 8	Pueblos indígenas NP	Política Exterior NP	Familia 22

5.1 -Resumen de las comisiones



Designadas el 18 de enero, las 15 comisiones permanentes de la Asamblea Nacional fueron asumidas en su totalidad por la oposición venezolana, pues esta vez los diputados pertenecientes al oficialista Gran Polo Patriótico se desligaron totalmente de sus responsabilidades en el Parlamento.

El rendimiento de las comisiones de trabajo fue afectado por las protestas suscitadas en el país y los ataques emprendidos contra la institución por parte de civiles armados, que se apostaban a las afueras de la sede administrativa del Parlamento para amenazar a los trabajadores y parlamentarios.

5.2 -Destacadas



-Comisión Permanente Contraloría

Con la directiva integrada por el diputado Juan Guaidó (VP-Vargas) como presidente y Carlos Paparoni (PJ-Mérida), en calidad de vicepresidente, esta comisión no aprobó leyes, ya que solo se avocó a la investigación y recibir denuncias.

Detalles a continuación:

Denuncias admitidas por la Comisión Permanente de Contraloría	171
Denuncia no admitida	01

Resalta la labor de la delegación contralora en el Caso Odebrecht, analizado por una subcomisión especial creada para estudiar este escándalo de corrupción. La instancia se reunió solo en dos oportunidades: cuando fue instalada y el 30 de junio para crear la plataforma web www.denunciaelguiso.com , diseñada para la recepción de denuncias “de una forma no tradicional”.

-Comisión Permanente de Administración y Servicios

A partir de su labor en procura de garantizar la eficiencia en los servicios públicos, la comisión profundizó en investigaciones pasadas, tales como la situación del Lago de Valencia, por el colapso de las aguas servidas y sus consecuencias en las comunidades aledañas. También integró a sus actividades la investigación por los casos de la constructora Norberto Odebrecht relacionados con funcionarios Venezolanos.

-Comisión Permanente Medios y Poder Popular

Presidida por la diputada Adriana D'Elia (PJ-Miranda), la comisión recibió 5 denuncias sobre agresiones a la prensa, arremetidas contra reporteros, así como el cierre de algunos medios de comunicación en el país.

Leyes trabajadas

Proyecto de Ley Anticadenas

**Proyecto de Reforma Parcial de la Ley de Responsabilidad
en Radio, Televisión y Medios Electrónicos**

**Proyecto de ley de Radio y Televisión Pública Status:
Etapa pre-legislativa**

Proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana

-Comisión Permanente de Política Interior

Esta comisión fue presida por segunda vez por la diputada Delsa Solórzano (UNT- Miranda) y prorrogó la mayoría de sus instrumentos legales, sin dejarlos de trabajar. Rindió informes cada tres meses.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

Fecha	Proyecto de ley
31 de Enero.	Se solicitó prórroga de 90 días para el Proyecto de Ley Especial que Restituye el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas.
21 de Febrero	Se aprobó en Plenaria la Ley Especial de Seguridad Social de los Cuerpos Policiales de la República Bolivariana de Venezuela.
08de Marzo	Se solicitó prórroga de hasta por 90 días del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.
08de Marzo	Se solicitó prórroga de hasta por 90 días del Proyecto de de Reforma Parcial de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.
08de Marzo	Se solicitó prórroga de hasta por 90 días del Código Orgánico Procesal Penal.
08de Marzo	Se solicitó prórroga de hasta por 90 días del Proyecto de Enmienda N2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
24 de Abril	Se solicitó prórroga de hasta por 90 días del Proyecto de Ley Especial que restituye el Régimen del Distrito Metropolitano
30 de Mayo	Solicitud de prórroga de hasta por 90 días del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones
30 de Mayo	Solicitud de prórroga de hasta por 90 días del Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Código Orgánico Procesal Penal.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

30 de Mayo	Solicitud de prórroga de hasta por 90 días del Proyecto de Enmienda N2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
21 de Julio	Se solicitó prórroga de hasta por 90 días del Proyecto de Ley Especial que Restituye el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas.
02 de Agosto	Solicitud de prórroga de hasta por 90 días del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones
02 de Agosto	Solicitud de prórroga de hasta por 90 días del Proyecto de Enmienda N2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
17 de Agosto	Solicitud de prórroga de hasta por 90 días del Proyecto de Reforma Parcial de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.
17 de Agosto	Solicitud de prórroga de hasta por 90 días del Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Código Orgánico Procesal Penal.
23 de Octubre	Solicitud de prórroga de hasta por 90 días del Proyecto de Ley Especial que Restituye el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas”

Recibió 148 denuncias

Además, la comisión estuvo abierta a denuncias del ciudadano, cumpliendo con su misión de investigar el funcionamiento de las instituciones del Estado y velar por el respeto y buen trato al ciudadano. Recibió un total de 148 acusaciones, hasta el mes de octubre de 2017, sobre casos de retardo procesal, violación de derechos humanos, abuso policial, mala praxis médica, delincuencia organizada, entre otros.

Comisión Permanente de la Familia

Es una delegación encargada de velar por la protección de la familia y su desarrollo integral, dirigida por los diputados José Gregorio Aparicio (presidente) y Jesús Antonio Abreu (Vicepresidente).

✓ **La Reforma de la Ley de Protección a las Familias, la Maternidad y la Paternidad**

Subcomisión Especial

En estas instancias las reuniones fueron llevadas a cabo por cada una de las sub comisiones. Es el caso de Subcomisión Permanente de Protección Familiar del Adulto Mayor que tuvo 5 reuniones, Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes 6; Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes 2; Subcomisión de Matrimonio y Uniones Estables de Hecho 8.

5.3 Comisiones Mixtas y Especiales

La Cámara autorizó la creación de 11 delegaciones, las cuales fueron impulsadas para trabajar temas relacionados con los eventos inesperados a tratar con celeridad, como lo fue la ruptura del hilo constitucional, el caso del Lago de Valencia y el proceso de elección de los integrantes de la llamada Constituyente.

Comisión Mixta/Especial

26 de enero	Aprobada creación de Comisión Mixta que investigará proceso de discriminación selectiva a través del Carnet de la Patria
14 de febrero	Aprobada por unanimidad la creación de una Comisión Especial que investigará las acusaciones hechas en contra del Vicepresidente Ejecutivo
	Comisión Especial que investigará los hechos de corrupción en la Faja Petrolífera del Orinoco
25 de abril	Comisión Especial que se encargará de investigar al Defensor del Pueblo, Tarek William Saab por la falta de acciones realizadas luego de la ruptura del hilo constitucional
17 de mayo	Comisión Especial que trabajará en propuestas para las garantías de transición.
21 de junio	Comité de Defensa de las Víctimas de la Represión del Municipio Libertador

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

02 de agosto	Comisión que investiga los comicios de la Asamblea Nacional Constituyente en torno a la denuncia de fraude la empresa Smartmatic.
19 de agosto	Comisión Especial para que investigue a los autores intelectuales y materiales del decreto aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), el cual atribuía las funciones del legislativo a la instancia.
24 de agosto	Comisiones Permanentes de Contraloría, Administración, Servicios y Finanzas, se encargarán de iniciar las investigaciones sobre supuestos hechos de corrupción en los que implican funcionarios venezolanos y los CLAP
26 de septiembre	Comisión Mixta para solventar los problemas del Lago Tacarigua
14 de noviembre	Comisión que elaborará propuestas sobre crisis del país

5.4 Comité de Postulaciones Judiciales

Sus integrantes fueron juramentados el 13 de junio de 2017 con la responsabilidad de evaluar la elección de los aspirantes a magistrados del Tribunal Supremo de Justicia. Esta delegación fue integrada por el diputado Carlos Berrizbeitia (ProVzla-Carabobo), como presidente. También lo integraban Chaim Bucarán (UNT-Zulia), Ismael García (PJ-Aragua), Edgar Zambrano (AD-Lara), Sonia Medina (VP-Táchira).

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

La labor ejercida desde su seno fue lograda a través del cronograma pautado y finalizada con exitosamente con 33 magistrados designados el 21 de julio, en un sesión especial de calle realizada en la plaza Alfredo Sadel, en la urbanización Las Mercedes, municipio Baruta. Sin embargo, luego de casi un mes de ese acto, la “recuperación institucional” del máximo tribunal quedó lejos de materializarse.

Al siguiente día de la juramentación de los magistrados, el funcionario que presidiría la Sala Político Administrativa del TSJ, Ángel Zerpa, fue detenido por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia y está recluido en El Helicoide, una de las sedes de la policía política. El magistrado fue liberado bajo régimen de presentación en agosto 2017. La Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia se abocó al conocimiento del caso en noviembre del mismo año.

Posteriormente, el presidente Nicolás Maduro aseveró que los juristas designados por la Asamblea Nacional pagarían con cárcel el nombramiento. *“Todos van a ir presos. Uno por uno. Y a todos les van a congelar los bienes y las cuentas”*, afirmó el mandatario.

El 25 de julio fue el turno de quien sería presidente de la Sala Electoral, Jesús Rojas, quien fue detenido en el estado Anzoátegui, al oriente del país.

Así comenzó la persecución contra los funcionarios designados por el Parlamento, quienes por un tiempo optaron por resguardarse en algunas embajadas y países cercanos como Chile, Panamá y Colombia. En la actualidad, estos funcionarios ejercen sus labores desde el exterior, cumpliendo con las competencias que les dio el Poder Legislativo.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

Magistrado	Sala	Principal Suplente
Miguel Ángel Martín Tortabu,	Constitucional	Principales
Helenis del Valle Rodríguez Martínez,	Constitucional	Principales
CiolyJanette CoromotoZambrano Álvarez.	Constitucional	Principales
Luis Manuel del Valle MarcanoSalazar,	Constitucional	Suplente
Zuleima del Valle González,	Constitucional	Suplente
Gabriel Ernesto Calleja Angulo,	Sala Constitucional	Suplente
Gustavo José Sosa Izaguirre.	Sala Constitucional	Suplente
Pedro José Troconis Da Silva,	Casación Penal	Principales
Alejandro Jesús Rebolleno.	Casación Penal	Principales

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

Milton Ramón Ladera Jimenez,	Casación Penal	Suplente
Cruz Alejandro Graterol Roque,	Casación Penal	Suplente
Beatriz Josefina Ruiz Marín.	Casación Penal	Suplente
Ángel Wladimir Zerpa Aponte,	Político Administrativa	Principales
Antonio José Marval Jimenez.	Político Administrativa	Principales
JoséLuis Rodríguez Piña,	Político Administrativa	Suplente
Ramsis Piña Ghazzaoui,	Político Administrativa	Suplente
Manuel Antonio Espinoza Melet,	Político Administrativa	Suplente
José Fernando Nuñez Sifonte.	Político Administrativa	Suplente
Gonzalo Antonio Álvarez Dominguez,	Casación Civil	Principales
Evelyna del Carmen D'Apollo Abraham,	Casación Civil	Principales
Ramón José Pérez Linares.	Casación Civil	Principales

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

Gonzalo José Oliveros Navarro,	Casación Civil	Suplentes
Thomas David Alzurú Rojas,	Casación Civil	Suplentes
Luis María Ramos Reyes.	Casación Civil	Suplentes
José Sabino Zamora Zamora.	Casación social	Principales
Rafael Antonio Ortega Matos,	Casación social	Suplentes
Rubén Carrillo Romero.	Casación social	Suplentes
Jesús Alfredo Rojas Torres,	Electoral	Principales
Álvaro Fernando Marín Riverón.	Electoral	Principales
Domingo Javier Salgado Rodríguez,	Electoral	Suplentes
Ildefonso Ifill Pino,	Electoral	Suplentes
Rommel Rafael Gil Pino,	Electoral	Suplentes
Manuel Enrique Reyes Peña.	Electoral	Suplentes

6 - Ataques a la AN



6.1 Agresiones a diputados

Pese a la disminución de los ataques físicos a diputados, el Parlamento y sus integrantes han sido despojado de sus funciones por la llamada Constituyente. Permanece la suspensión de sueldos a los parlamentarios así como de los beneficios del personal obrero y administrativos del hemiciclo. El Parlamento sigue sufriendo el corte de los servicios básicos que dificultan su funcionamiento, sin que ninguna autoridad pueda solucionar el problema. Todo ello forma parte de una suerte de cóctel en el que destaca la anulación de funciones legales de los diputados, que cada vez es más notoria.

Acoso a diputados en vías públicas

Las agresiones a los diputados no se han limitado sólo a los espacios de la Asamblea Nacional. A los ataques violentos y verbales en las adyacencias del Palacio Federal Legislativo, se suman los abusos en las vías públicas. Desde persecuciones en carretera por cuerpos de seguridad del Estado, en automóviles sin placa de identificación, hasta detenciones en alcabalas improvisadas. Todo con el objetivo de impedir el libre tránsito y la participación de los parlamentarios opositores en actividades políticas y de representación.

El diputado Tomas Guanipa, (PJ-Dtto. Capital), denunció a principios de octubre de 2017 que el conductor del vehículo donde se movilizaba en Barinas, al sur del país, fue detenido por agentes del Cuerpo de Investigaciones, Científica, Penales y Criminalísticas (Cicpc) y el Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin). El vehículo fue retenido, al igual que el conductor, quien fue remitido a la sede del CICPC de la entidad.

El Sebin participó en la retención del diputado Freddy Guevara (VP-Miranda) y su equipo de trabajo en el peaje de la entrada hacia Puerto Cabello, en el estado Carabobo, en la región central del país. Los agentes vestían de civil y revisaron cada vehículo que conformaba la comitiva del parlamentario. También fueron retenidos los documentos de identidad de los colaboradores del funcionario y los papeles de los automóviles.

En otra ocasión, en una alcabala del kilómetro 76 de la autopista Regional del Centro (ARC), que comunica a la capital con estados centrales, funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) detuvieron por una hora al diputado Henry Ramos Allup (AD- Dtto. Capital) mientras se dirigía a Cagua, estado Aragua. Los vehículos fueron requisados por los efectivos y el parlamentario tuvo que seguir su viaje en moto. Minutos más tardes el operativo fue desmontado.

Violación de DDHH a Gilber Caro y Renzo Prieto

En la reciente lista de presos venezolanos por razones políticas que la organización no gubernamental Foro Penal envió a la OEA, se contabilizan 380 detenidos. Los diputados Gilber Caro (VP- Miranda) y Renzo Prieto (VP- Táchira) forman parte de esa cifra. Los parlamentarios siguen detenidos sin tener derecho a un proceso penal justo, acción arbitraria que vulnera sus garantías constitucionales más elementales.

Las constantes agresiones a Caro, quien fue detenido el 11 de enero de 2017 en la ARC por funcionarios del Sebin, forman parte de una serie de torturas físicas y psicológicas a las que ha sido sometido por pensar distinto.

Su privativa de libertad, sin razón, ha deteriorado su estado de salud. Tras más de 11 meses detenido, mantuvo una huelga de hambre por ocho días, como medio de protesta para exigir su traslado a la cárcel militar de Ramo Verde, localizada a pocos minutos de la capital venezolana.

El parlamentario es acusado de portar un F.A.L., explosivos plásticos (C-4) y dinero en efectivo, por lo que permanece recluso en la cárcel Fenix, en el estado Carabobo. Fue apresado y confinado a una celda sin luz. Su deterioro es evidente y su derecho a la comunicación está restringido.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

Debido a las condiciones del lugar, sus familiares temen que le repita la tuberculosis que sufrió en el pasado. En el recinto penitenciario no se le suministra la alimentación necesaria y está prohibido que sus familiares lleven comida. Estas acciones representan una indudable violación a sus derechos fundamentales como ciudadano y como funcionario público que, además, goza de la prerrogativa de la inmunidad parlamentaria que debería ser respetada por cualquier autoridad.

Por su parte, el diputado Renzo Prieto, tras 28 diferimientos de audiencia en su proceso judicial, sigue detenido en la sede del Sebin. El juicio lleva 2 años y medio de retraso. El parlamentario, que está recluso en la sede del Sebin, ubicada en El Helicoide, en Caracas, desde el 10 de mayo de 2014, fue detenido a escasos metros del centro comercial Tolón, en Las Mercedes, municipio Baruta, en la capital venezolana. Fue imputado por la presunta comisión de los delitos de asociación para delinquir y fabricación ilegal de armas. Sus familiares denunciaron que jamás ha tenido asistencia médica adecuada y que no ha sido trasladado a un centro de salud, a pesar de ser solicitado por el tribunal que lleva su caso y fiscales de derechos fundamentales.

Estos dos casos han sido denunciados en organismos internacionales competentes en DDHH y su apoyo ha sido inmediato. La comunidad internacional y organismo defensores de derechos fundamentales han rechazado estos actos y exhortaron a las autoridades a la inmediata liberación de los legisladores.

También, el Parlamento del Mercosur, a través de La Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos expresó su apoyo mediante un comunicado en el que exigieron al Gobierno venezolano la liberación de Gilber Caro y el respeto de sus derechos fundamentales. Además, rechazó categóricamente la situación de aislamiento, tortura y malos tratos de la que es víctima el diputado y que ponen en riesgo su vida.

Anulación de pasaporte a diputados

La diputada Delsa Solorzano (UNT- Miranda) en su intervención en la Unión Interparlamentaria (UIP) destacó que entre los 73 casos de violación a los derechos humanos de los diputados de la Asamblea Nacional, se ha hecho común la represalia contra los que viajan al exterior a denunciar la situación país. Esta situación se traduce en la práctica en la retención de pasaportes a la entrada o salida de Venezuela. Cabe resaltar que en 2017 al diputado Jorge Millán le fue anulado su pasaporte cuando regresaba al país, luego de asistir a la reunión del Consejo de la Internacional Socialista en Nueva York. A su llegada fue interceptado por funcionarios policiales y militares, quienes lo retuvieron en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar.

Millán denunció a un militar, que identificó como el jefe de Seguridad Aeroportuaria Henriksen Hernández, quien luego de ofenderlo, ordenó que su traslado a una oficina. Allí los funcionarios lo golpearon hasta quitarle el pasaporte, para luego anularle el documento. En el hecho irregular también lo despojaron de su teléfono celular.

Los parlamentarios Luis Florido, Williams Dávila y Carlos Berrizbeitia fueron también víctimas de este tipo de atropellos: a ambos les anularon sus documentos. Esta situación ha sido denunciada en instancias nacionales e internacionales.

Desde finales de 2017 no se han registrado nuevos incidentes de este tipo, pero los parlamentarios han insistido en denunciar el trato inapropiado que reciben de parte de algunos funcionarios del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime).

6.2 -Sentencias



Desde la instalación del Parlamento con mayoría opositora en 2016, el Tribunal Supremo de Justicia no cesó de hostigar al Poder Legislativo, restando fortaleza a las decisiones de los parlamentarios a través de sentencias emitidas fundamentalmente por la Sala Constitucional.

En 2017 el Poder Judicial no cedió en su pretensión de anular a la institución, pues publicó 22 decisiones que limitan, violan y restan competencias al Parlamento.

Total de sentencias entre 2016 y 2017: 64

Decisiones del TSJ contra la AN**Sentencias 2017**

42. Sentencia n°01 del 06-01-17	Sala Constitucional declaró la INCONSTITUCIONALIDAD de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Ambiente, sancionada por la Asamblea Nacional en sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2016, en razón, entre otros aspectos, del desacato en el que se encuentra dicho Órgano Legislativo Nacional.
43. Sentencia n° 02 del 11-01-17	Sala Constitucional declaró la inconstitucionalidad por omisión del Poder Legislativo Nacional y, en consecuencia, se anulan los Actos Parlamentarios realizados el 05 y el 09 de enero de 2017 por la Asamblea Nacional.
44. Sentencia n°03 del 11-01-17	Sala Constitucional resuelve la Interpretación Constitucional solicitada y declara la omisión inconstitucional de la Asamblea Nacional. En consecuencia, se dispone que en esta oportunidad el Presidente de la República, ciudadano Nicolás Maduro Moros, debe rendir su Mensaje Anual al que se refiere el artículo 237 Constitucional ante el Tribunal Supremo de Justicia.
45. Sentencia n°04 del 19-01-17	Sala Constitucional declara su competencia y la constitucionalidad para con el Decreto N° 2.667, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.074 del 13 de enero de 2017, dictado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y Emergencia Económica, en todo el territorio nacional.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

46. Sentencia n°05 del 19-01-17	Sala Constitucional ordena al Ejecutivo Nacional por órgano de la Oficina Nacional de Presupuesto, el pago oportuno de los salarios de los trabajadores de la Asamblea Nacional, mientras la Junta Directiva de la Asamblea Nacional se mantenga en desacato de las decisiones de esta Sala Nros. 808/16, 948/16 y 2/17.
47. Sentencia n°06 del 20-01-17	Sala Constitucional declaró, ante la situación de desacato del Poder Legislativo Nacional frente a las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia, los honores del Panteón Nacional pueden ser otorgados por el Presidente de la República sin ser acordados por la Asamblea Nacional.
48. Sentencia n°12 del 31-01-17	Sala constitucional admitió recurso interpuesto por el Dip. Víctor Clark y ordenó su acumulación al expediente n° 2016-1085, en el cual cursa sentencia cautelar N° 948 del 15/11/2016 que ordenó a los diputados abstenerse de realizar Juicio Político contra el presente Nicolás Maduro.
49. Sentencia n° 87 del 24-02-17	Sala constitucional Ratifica (“CLARA y AMPLÍA”) la decisión del fallo N° 5 dictado el 19 de enero de 2017, la cual ordena y atribuye el pago de salarios de la AN al Ejecutivo.
50. Sentencia n° 88 del 24-02-17	Sala Constitucional declara invalido e ineficacia jurídica los actos realizados en el marco de la investigación aprobada por la plenaria de la Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional, el 17 de febrero de 2016, que se reflejan en las comunicaciones suscritas los días 5 y 21 de abril de 2016 por el Presidente de la referida Comisión, con ocasión de supuestas irregularidades ocurridas en la empresa Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA).

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

51. Sentencia n° 90 del 24-02-17	Sala constitucional declara la incompetencia e inconstitucionalidad de la AN; y en interpretación al artículo 244 de la CRBV decide que el Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, ciudadano Tareck El Aissami, y los Ministros y Ministras del gabinete ejecutivo presentarán sus memorias razonadas y suficientes sobre la gestión de sus despachos, en el año inmediatamente anterior, ante el Tribunal Supremo de Justicia”.
52. Sentencia n° 113 del 20-03-17	Sala constitucional declara competente al TSJ para revisar y declarar constitucional el Decreto n.° 2.742 del 13 de marzo de 2017, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n.° 41.112 mediante el cual, prorroga por sesenta (60) días el plazo establecido de este. Además reitera la nulidad, inexistencia e ineficacia el acto desaprobatorio de la AN del instrumento.
53. Sentencia n° 155 del 28-03-17	Sala constitucional declaró la nulidad del acto parlamentario aprobado el Acuerdo sobre la Reactivación Carta Interamericana de la OEA. Restringe la inmunidad parlamentaria Insta a al máximo representante de la Republica a que ejerza medidas internacionales que estime pertinente ante dichos actos de parlamentario y del órgano en general
54. Sentencia n° 156 del 29-03-17	Sala constitucional declaró que no existe impedimento algún para que le Ejecutivo con forme empresas Mixtas en marco al art. 33 de la Ley de Hidrocarburos

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

	Asimismo decidió que las competencias de la AN serán ejercidas directamente por esta Sala o por el órgano que ella disponga.
55. Sentencia n° 157 del 01-04-17	Sala constitucional aclara el fallo Nro. 155, en lo que respecta a la inmunidad parlamentaria. Se suprime dicho contenido. Se suprime la cautelar 5.1.1 de dicho fallo, referido a la orden al presidente de ejecutar medidas fuera de su competencia.
56. Sentencia n° 158 del 01-04-17	Sala constitucional aclara el fallo Nro 156, en lo que respecta al punto 4.4. del dispositivo referido a que la Sala Constitucional garantizará que las competencias parlamentarias sean ejercidas directamente por esta o por el órgano que ella disponga, para velar por el Estado de Derecho; cuyo contenido se suprime.
57. Sentencia n° 364 del 24-05-17	Sala constitucional declaró nulo, Inexistente e ineficaz cualquier acto en el cual la Asamblea Nacional pretenda desaprobar el Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica.
58. Sentencia n° 378 del 31-05-17	Sala Constitucional realiza Interpretación de la Constitución que permite la Asamblea Nacional Constituyente
59. Sentencia 383 del 31-05-17	Sala Constitucional declara la nulidad del acto legislativo sancionatorio de la Ley de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales correspondiente al 21 de febrero de 2017. Ordena a la Asamblea Nacional a acatar las sentencias del TSJ, desincorporando a los diputados de Amazonas

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

60. Sentencia n° 88 del 29-06-17	Sala Electoral ratifica la decisión de la Sala Constitucional en la que se declaran absolutamente nulos los actos emanados por la Asamblea Nacional entre éstos los actos legislativos, como proyectos de leyes, de acuerdos, formados y dictados con posterioridad a la declaratoria de desacato
61. Sentencia n° 52 del 04-07-17	Sala penal declaró que el GILBER ALEXANDER CARO ALFONZO, Diputado Suplente a la Asamblea Nacional por el Estado Miranda será juzgado por el Tribunal Militar Sexto en funciones de Control, con sede en Valencia, estado Carabobo.
62. Sentencia n°533 del 10-07-17	Sala Constitucional aprueba la constitución de la Empresa Mixta PETROSUR, S.A., en los términos establecidos por el Presidente de la República, usurpando las funciones de la Asamblea Nacional
63. Sentencia n°545 del 20-07-17	Sala constitucional declara la nulidad del proceso de designación de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia por la Asamblea Nacional
64. Sentencia n° 547 del 25-07-17	Sala Constitucional declara la constitucionalidad del decreto N° 2.987 del 13 de Julio de 2017, publicado en G. O. N° 41.192 de la misma fecha en la que prorroga el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el territorio nacional, extendiendo el decreto N° 2.849 del 13 de mayo de 2017.

6.3 Inhabilitación e inmunidad parlamentaria

El Tribunal Supremo de Justicia envió a la denominada Constituyente una solicitud para inhabilitar políticamente al vicepresidente de la Asamblea Nacional, diputado Freddy Guevara, quien fue acusado de haber hecho “un llamado a la violencia”, así como de apoyar y participar en las manifestaciones de calle contra el gobierno de Maduro.

El legislador ya había sido amenazado a inicios del 2017 por el Gobierno, pero la persecución y acoso se intensificó luego de las entre abril y julio del 2017.

El constituyente Julio Chávez solicitó allanar la inmunidad parlamentaria de Guevara (VP-Miranda) por impulsar presunta “violencia política” contra el Gobierno, lo que le acarrearía la destitución de su cargo y una pena estipulada entre 10 y 15 años de prisión. El oficialista Chávez dejó entrever que luego de enjuiciar penalmente a Guevara otros funcionarios del Poder Legislativo serían sometidos a la misma medida.

A la arremetida contra el vicepresidente del Parlamento se sumó el entonces alcalde de Caracas, el oficialista Jorge Rodríguez, quien aseguró que Guevara debería responder por los cargos de “atentado contra la participación política y desconocer instituciones”. Este señalamiento se une a pronunciamientos similares que emitidos desde la Fiscalía General de la República.

Ante el cerco contra uno de sus integrantes, la Asamblea Nacional emitió una alarma diplomática para resguardar la integridad física del legislador y denunciar la violación de sus derechos humanos.

El diputado se alojó bajo protección en la embajada de Chile como medida de seguridad frente las amenazas del gobierno.

En el documento enviado a la comunidad internacional, se registran las declaraciones de Nicolás Maduro, días antes del inicio del proceso contra de Guevara. En esa oportunidad, el presidente señaló que el parlamentario *“huele a calabozo”*, revelando las claras intenciones de privarlo de libertad por su postura de rechazo al régimen.

6.6 -La Constituyente



El gobierno de Nicolás Maduro avanzó en 2017 en su empeño por anular al Poder Legislativo y, a partir de un procedimiento que obvió de nuevo la Constitución, impulsó la llamada Constituyente para darle un barniz legal al proceso que viene deteriorando el Estado de Derecho en Venezuela. El objetivo esgrimido era redactar una nueva carta magna. Pero ese órgano cuestionado se instaló el 4 de agosto de 2017 con 545 integrantes que responden a la línea de la llamada revolución. Desde ese entonces la legítima Asamblea Nacional, elegida por mayoría del voto popular expresado en 2015, se ha visto desplazada y vulnerada de diversas formas por un órgano paralelo.

Desde su llegada los funcionarios dependientes de este organismo tomaron un ala del Palacio Federal Legislativo de manera arbitraria y sin que el espacio estuviera acondicionado para realizar reuniones y debates con tal cantidad de personas.

Más allá de ganar espacio físico, este órgano se dedicó a amedrentar a los legisladores del recinto, ocasionando destrozos sus instalaciones, además de permitir el hurto de equipos audiovisuales e inmobiliarios y, en ocasiones, dividir el patio central del lugar para hacer transmisiones en vivo para programas televisivos a través de la red de medios públicos.

Por otra parte, el poder de mando y represión conferido a los funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana fue incrementado con la instalación de la llamada Constituyente. Esto se evidenció cuando el comandante responsable del destacamento encargado de la seguridad del Palacio Federal Legislativo, coronel GN Bladimir Lugo, empujó al presidente de la Asamblea Nacional de ese entonces, diputado Julio Borges, y de manera irrespetuosa introdujo algunas cajas al recinto legislativo. Las restricciones se intensificaron hasta lograr el control del acceso de la institución, impidiendo la entrada a periodistas, funcionarios administrativos y hasta los mismos legisladores electos, obstruyendo su labor de hecho.

El desalojo in situ se suma a los fallos legales del Tribunal Supremo de Justicia y, más recientemente, a la actuación de la Constituyente, que emite decisiones usurpando competencias del Legislativo.

La Constituyente aprobó el Presupuesto Nacional y créditos adicionales sin tener atribución. Además nombró embajadores, juramentó a gobernadores y alcaldes y ordenó liberar a algunos presos políticos, quienes fueron presentados luego ante este órgano, que en la práctica actuaba como un tribunal.

El acto más amenazador gestado en su seno es el proyecto de Ley Constitucional Contra el Odio, la Intolerancia y la Convivencia Pacífica, que atenta contra el derecho de expresarse libremente, criminalizando al disidente. Ha sido aplicado directamente a algunos jóvenes capturados en las protestas y otros detenidos por organismos de seguridad.

7.- ¿Dónde debió estar la AN en 2017?



La respuesta a esta pregunta es clara: la Asamblea Nacional (AN) debe estar en la vanguardia de la lucha por la construcción de la democracia en Venezuela, cumpliendo el compromiso que asumió al instalarse el 5 de enero de 2016.

La mayoría opositora del Parlamento ha señalado en reiteradas ocasiones que continuará ejerciendo sus funciones constitucionales, sin detenerse por los permanentes ataques lanzados por el régimen chavista. Partiendo de esta premisa, los diputados están obligados a honrar su palabra y desarrollar al máximo sus atribuciones.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

La Carta Magna señala que a los parlamentarios corresponde legislar, pero esta no es su única facultad. El texto fundamental establece que la AN tiene entre sus fines principales “ejercer funciones de control sobre el gobierno y la Administración Pública Nacional”, y “dar voto de censura al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva y a los Ministros o Ministras”. En síntesis, tienen la responsabilidad de encabezar los esfuerzos para combatir la corrupción e impulsar la transparencia en Venezuela.

El Parlamento ha debido en 2017 profundizar su labor contralora, desarrollando investigaciones y alzando su voz para denunciar las irregularidades que atentan contra la vida de la República y sus ciudadanos. A la opacidad que impone el régimen chavista, la Cámara debe responder como un faro que busca derrotar las sombras donde se esconden quienes se aprovechan de los bienes y recursos de todos.

Los legisladores dicen comprender que enfrentan un sistema autoritario, que aplica la represión sin miramientos y que en la práctica ha derogado la Constitución para sustituirla por los caprichos y designios de la cúpula gobernante. No basta, entonces, con apelar a los mecanismos tradicionales para superar un desafío de esta magnitud. La Asamblea Nacional ha debido recurrir a fórmulas distintas, más creativas, para organizar a la sociedad con el fin de exigir el respeto a la Carta Magna y los valores democráticos.

La Asamblea Nacional es más que su presidente o su directiva. El Poder Legislativo venezolano está conformado por 15 comisiones permanentes y –tras la renuncia de los miembros de la bancada oficialista– 109 diputados opositores. Cada uno de esos representantes debe levantar la bandera del cambio, atender las necesidades de sus comunidades y construir soluciones junto con sus representados para atender los problemas que sufre Venezuela. La Asamblea Nacional ya ha completado dos años de su quinquenio. Un balance de este periodo arroja la necesidad de establecer un plan de acción claro, una estrategia muy bien definida, que persiga unos objetivos precisos. Si la Cámara no llena esos vacíos, su gestión desembocará en un fracaso que puede terminar por liquidar la República.

ASAMBLEA NACIONAL 2017

GRANDES RETOS, MAYOR COMPROMISO

transparencia.org.ve



@NoMasGuiso
#ObservadorParlamentario



facebook.com/TransparenciaV



NoMasGuiso



TransparenciaTV

